

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C, RELATIVO A LAS PROPUESTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ESTERIBAR: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD.

PRIMERO.- Abierto el sobre A, relativo a la documentación general, en fecha 18 de diciembre de 2023, a las 08:15 horas, se comprueba que seis licitadoras, **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L., CONSLAU, S.L., ERKI Construcción Sostenible, S.L., HMB Obras y Servicios, S.L., Construcciones NOVELETA, S.L.U. y Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.**, habían presentado oferta.

Verificada la presentación por parte de todas ellas de los documentos a presentar en el citado sobre, en fecha 18 de diciembre de 2023, a las 10:15 horas, se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor.

En fecha 2 de enero de 2024, a las 08:30 horas, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación con el objeto de deliberar sobre la documentación presentada en el mencionado sobre B. Tras ello, la puntuación que la Mesa acordó por unanimidad asignar a las personas licitadoras en relación con dicho sobre fue la siguiente:

- **ERKI Construcción Sostenible, S.L.:** 39 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 25 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 10 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 10 puntos); Estudio de afecciones, 5 puntos; Medidas medioambientales, 9 puntos).
- **CONSLAU, S.L.:** 38 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 23 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 9 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 9 puntos); Estudio de afecciones, 5 puntos; Medidas medioambientales, 10 puntos).
- **Florencio SUESCUN Construcciones, S.L.:** 26 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 16 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 7 puntos; Plan de obra, 5 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 3 puntos; Medidas medioambientales, 7 puntos).

- **HMB Obras y Servicios, S.L.:** 25 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 15 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 8 puntos; Plan de obra, 3 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 4 puntos; Medidas medioambientales, 6 puntos).
- **Construcciones NOVELETA, S.L.U.:** 21 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 13 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 6 puntos; Plan de obra, 3 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 4 puntos); Estudio de afecciones, 4 puntos; Medidas medioambientales, 4 puntos).
- **Construcciones A. BENGOTXEA, S.L.:** 16 puntos (Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo, 8 puntos (Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares, 4 puntos; Plan de obra, 2 puntos; Análisis del proyecto y propuestas, 2 puntos); Estudio de afecciones, 2 puntos; Medidas medioambientales, 6 puntos).

Dicho acuerdo, junto con su motivación, fue publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra en fecha 3 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Quedando acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la sucesión exigida por el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en fecha 3 de enero de 2023, a las 12:45, y previa publicación en el Portal de Contratación de Navarra, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del procedimiento para proceder a la apertura del sobre C.

A este respecto, y reparando en lo dispuesto en el artículo 11.2 del Pliego de condiciones reguladoras, se hace constar que las propuestas realizadas por las personas licitadoras y las puntuaciones asignadas a las mismas son las que a continuación se indican:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA	723.848,29 €	27,60 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.	10 puntos	7 días	2 puntos	1 año	2 puntos	41,60 puntos
CONSLAU	674.527,96 €	29,62 puntos	Compromiso para	10 puntos	35 días	10 puntos	5 años	10 puntos	59,62 puntos

			subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.						
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	665.975,03 €	30 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.	10 puntos	35 días	10 puntos	2 años	4 puntos	54 puntos
HMB OBRAS Y SERVICIOS	710.998,00 €	28,10 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.	10 puntos	5 semanas	10 puntos	2 años	4 puntos	52,10 puntos
CONSTRUCCIONES NOVELETA	699.913,42 €	28,54 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.	10 puntos	5 semanas	10 puntos	5 años	10 puntos	58,54 puntos
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES	703.539,91 €	28,40 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de obra de cada módulo.	10 puntos	35 días	10 puntos	5 años	10 puntos	58,40 puntos

De esta forma, sumando la puntuación asignada a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor con la otorgada a los cuantificables mediante fórmulas, la clasificación de las personas aspirantes queda ordenada de la siguiente manera:

- **CONSLAU, S.L.:** 97,62 puntos.

- **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.:** 93,00 puntos.
- **FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.:** 84,40 puntos.
- **CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.:** 79,54 puntos.
- **HMB OBRAS Y SERVICIOS, S.L.:** 77,10 puntos.
- **CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA, S.L.:** 57,60 puntos.

Por todo ello, la Mesa de Contratación,

CONCLUYE Y ACUERDA:

Elevar al Pleno del Ayuntamiento de Esteribar, previo oportuno requerimiento de la documentación necesaria conforme a la cláusula 13 del Pliego de condiciones reguladoras, la propuesta de adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento del Valle de Esteribar en favor de **CONSLAU, S.L.** por valor de 674.527,96 €, IVA excluido.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCAL PRIMERA

D. Guillermo Larrayoz Otazu

D. Julen Ros Induráin

Dña. María Urtasun Larrat

VOCAL SEGUNDA

VOCAL TERCERA

Dña. Edurne Urbistondo Insausti

Dña. Beatriz Caballero Zubia



Ayuntamiento de
Esteribar | **Esteribarko**
Udala